

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4043 LACREM, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DACHY, S.A.U.
CRENDESO, S.L.U.
INMOBILIARIA MONTGAT Y TIANA, S.A.U.
PALAU HELADOS INVERSIONES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el accionista único de Lacrem, S.A.U. ("Sociedad Absorbente"), ha aprobado, en fecha 31 de mayo de 2023, la fusión por absorción por Lacrem, S.A.U. de sus sociedades íntegramente participadas Dachy, S.A.U., Crendeso, S.L.U., Inmobiliaria Montgat y Tiana, S.A.U. y Palau Helados Inversiones, S.L.U. ("Sociedades Absorbidas"), en los términos y condiciones que resultan del proyecto común de fusión de fecha 8 de mayo de 2023.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente por sucesión universal, y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 LME.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los respectivos balances de fusión.

Se informa igualmente a los señores acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

En Barcelona, 31 de mayo de 2023.- El Presidente del consejo de administración de Lacrem, S.A.U. y el Administrador solidario de Dachy, S.A.U., Crendeso, S.L.U., Inmobiliaria Montgat y Tiana, S.A.U. y Palau Helados Inversiones, S.L.U, José Ignacio Caballero García y Blai Felip Capdevila, respectivamente.

ID: A230023679-1